

# 10 Aportes desde el Claustro de Estudiantes a la institucionalización de la Extensión Universitaria en la UNLPam

GERMÁN ALEJO SEEBER<sup>1</sup>

## Experiencias en la Universidad Nacional de La Pampa

La Universidad Nacional de La Pampa, con sede principal en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, es una entidad de derecho público, autárquica y autónoma, que tiene como fines interpretar las necesidades de la sociedad y dinamizar su cambio, como así también la promoción, difusión y la preservación de la cultura. Entre las bases estatutarias, la institución, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria (Estatuto UNLPam, 1997:1).

En los primeros meses del año 2008 un grupo de estudiantes, mayoritariamente de la Facultad de Agronomía, decidimos comenzar a agruparnos con el objetivo de pensar y realizar acciones día a día para mejorar la cotidianidad del ambiente que compartíamos en la Facultad. Esta primera iniciativa, incipiente, con mucho esfuerzo y trabajo nos llevó –al término de unos años– a poder participar en los espacios de gobiernos institucionales. En ellos logramos plasmar y proyectar diferentes ideas del claustro estudiantil en relación con muchas de las problemáticas que se manifestaban en la institución.

Supimos manifestar interés desde un principio en comprender y repensar la dinámica y el sentido de la Universidad inserta en la Sociedad. Entendimos para ello que la Extensión Universitaria cobraba un papel fundamental en aquella premisa y que debíamos sumar esfuerzos desde nuestro espacio para su institucionalización. Al igual que lo propuesto en la Declaración Final del X Congreso Iberoamericano de Extensión

---

1 Ingeniero Agrónomo. Universidad Nacional de La Pampa. Consejero Superior Titular – Claustro de Estudiantes 2011-2012. Consejero Directivo Titular Facultad de Agronomía UNLPam – Claustro de Estudiantes 2008-2009 y 2009-2010.

Universitaria “*Jose Rebellato*”, damos a la extensión universitaria un papel fundamental en esta tarea de transformación del modelo universitario. No concebimos a la extensión como una función desligada de los procesos de formación y de producción de conocimiento. Concebimos a la extensión como un ámbito idóneo para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, e íntimamente ligada a la función de creación de conocimiento con pertinencia social (EXTENSO, 2009:1). Coincidimos oportunamente con lo expresado por Tomassino y Rodríguez (2010), quienes señalan que la extensión se visualizó como una función aparte, ajena a la vida universitaria cotidiana, la que fundamentalmente transcurre en las aulas y los laboratorios. Salvo excepciones, no estaba comprendida en la currícula, era más bien una actividad llevada adelante en el tiempo libre, colocada en un lugar donde no interfería con las actividades curriculares obligatorias (Tommasino y Rodríguez, 2010:22).

Nuestro primer contacto a los procesos relacionados con la jerarquización e institucionalización de la Extensión Universitaria se encadenan cronológicamente con lo que fue el desarrollo del III Congreso Nacional de Extensión Universitaria (2009) en la Universidad Nacional del Litoral. Tal como lo expresa Jorge Castro (2015:26), en esa oportunidad estuvieron representadas la casi totalidad de la universidades públicas con presencia de docentes, alumnos y graduados con una cifra de más de 600 participantes entre ponentes y participantes. Posterior a ello en Octubre de 2009, como grupo de estudiantes, participamos del X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria en la ciudad de Montevideo y en el primer Encuentro de Estudiantes Latinoamericanos de Extensión (ENELEX).

De aquellas primeras experiencias, trascendentales para el grupo, dimensionamos las posibilidades a futuro y la necesidad de sumar apoyos y esfuerzos para el proceso que se visibilizaba. Cada paso hacia la institucionalización de la extensión supone un proceso de jerarquización de la extensión interna en la Universidad, ya que se entablan nuevos consensos políticos y mayor participación de estudiantes, docentes y organizaciones sociales en las diferentes propuestas de extensión que se llevan a cabo en el territorio (Herrero *et al.* 2015:125). A lo largo de este proceso, que transcurrió en un poco más de cinco años, se consolidaron en el ámbito de la Universidad las siguientes iniciativas impulsadas por el claustro de estudiantes y, en particular, por la Agrupación Estudiantes Por El Cambio.

## **Programa de Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil (PEUE)**

Entre el grupo de estudiantes y docentes se comenzó a gestar la idea de formalizar un programa en la UNLPam que potencie la responsabilidad y la participación del claustro de estudiantes en Extensión Universitaria.

Hasta ese momento, en el año 2009, la institución ya contaba con un Programa de Proyectos de Extensión Universitaria “PEU”, que mediante la asignación de recursos presupuestarios propios permitía ejecutar experiencias en interacción con la comunidad bajo la dirección de docentes de esta casa de estudios. Asimismo, este programa es un significativo antecedente en materia de Programas institucionales de Extensión Universitaria. En ese marco, y con un gran esfuerzo de la gestión que encabezaba el Lic. Sergio Maluendres (2002-2010), se concretó el acto resolutorio que dio origen al Programa de Extensión Universitaria Estudiantil (PEUE). El Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa consideró en tal oportunidad que el claustro estudiantil ha dado claras muestras de interés en tareas y programas de extensión universitaria como vías para su mejor formación académica y, a la vez, como alternativa de relación e intervención en las problemáticas de la comunidad en general (Resolución CS 257, 2009:1).

El programa establece la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria dirigidos exclusivamente por estudiantes, bajo la tutoría de un docente. Concretamente, son “proyectos que extienden los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos disponibles en la UNLPam hacia distintos sectores de la comunidad”. En este sentido, este tipo de proyectos comprende un conjunto de acciones destinadas a producir y desarrollar la evaluación positiva de la sociedad en un aspecto, tema o área determinada y que, por su duración, relación costo/beneficio, necesidad de recursos humanos, impacto social o interés institucional, justifiquen una apoyatura o apoyo institucional.

En el marco del programa, los proyectos a desarrollar fueron pensados con una duración de un año con la posibilidad de prorrogarse por un período más.

La Universidad Nacional de La Pampa realizó la primera convocatoria de este programa en el año 2010 con la aprobación de un único proyecto denominado “Comedores municipales en Santa Rosa: contribuciones para afianzar la familia, el cambio hacia una dieta balanceada en los niños”.

## II Encuentro de Estudiantes Latinoamericanos de Extensión Universitaria

Encuentro de Estudiantes Latinoamericanos de Extensión Universitaria –ENELEX– surge como parte de diversas estrategias adoptadas por la comisión de extensión de la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos) de la Universidad de la República en el año 2009, enmarcado en uno de los mayores eventos de extensión-docencia-investigación que fue el EXTENSO 2009 (Comisión Extensión FEUU, 2009).

Este encuentro surge ante la necesidad de encontrarse en un espacio común, en el que no solo se propone el intercambio de experiencias en torno a proyectos, sino también un lugar para compartir avances y retrocesos, tanto desde el punto de vista conceptual de la extensión, así como en sus niveles de reconocimiento a la interna de cada una de las Universidades Latinoamericanas.

El 2010 tuvo como sede del II ENELEX a la Universidad Nacional de La Pampa, y contó con el aval para su aprobación no solo del Consejo Superior, sino también de los Centros de Estudiantes de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas y Jurídicas, Ciencias Humanas y Agronomía. A estos apoyos se sumó la Declaración de Interés Provincial por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.

Estudiantes de diversas facultades se sumaron y apostaron al desarrollo de esta iniciativa, en un clima alentador y de apoyo pleno que potenció desde la Universidad el Ing. Agr. Jorge Cervellini; en ese momento, Secretario de Cultura y Extensión Universitaria como parte del equipo liderado por el Rector CPN Sergio Baudino.

Este espacio tuvo el propósito de:

Generar, articular y adoptar estrategias capaces de fomentar actividades concretas de extensión universitaria a nivel regional, desde la mirada de la Universidad Latinoamericana, reflexionando para esto sobre la capacidad transformadora de la extensión universitaria, tomando a la universidad como parte de la sociedad y comprometida con la transformación social”.

Los objetivos principales del encuentro fueron:

- “Promover la institucionalización de la extensión universitaria, a partir de espacios interdisciplinarios que vinculen la docencia,

investigación y extensión; con todos los actores presentes en cada una de las Universidades”.

- “Repensar la relación Sociedad-Universidad, a partir de experiencias concretas que vinculan de forma activa y articulada a movimientos sociales, organismos no gubernamentales, sociedad en general y Universidad”.
- “Promover instancias abiertas de diálogo crítico, debate y reflexión sobre posibles estrategias y acciones concretas de extensión universitaria; que tengan como principales participantes a centros de estudiantes, federaciones de estudiantes, colectivos, movimientos sociales, cooperativas entre otros”.
- “Plantear desde la reflexión espacios y modelos regionales de extensión universitaria, capaces de favorecer las relaciones interuniversitarias”.

A lo largo de cuatro días, un centenar de estudiantes de diferentes universidades de Argentina, Uruguay, Brasil y Venezuela debatieron en torno a los objetivos mencionados anteriormente enmarcados en tres ejes concretos que fueron la “Regionalización de la Extensión Universitaria”, “Institucionalización de la Extensión Universitaria” y “Sociedad, Extensión y Universidad”.

Las principales conclusiones que surgieron en este segundo encuentro fueron sistematizadas en un documento a partir de su aprobación en un plenario final. En relación con ello como espacio –ENELEX– apostamos a la institucionalización de la extensión contemplando: la formación y conceptualización teórica sobre extensión de los actores universitarios, teniendo en cuenta la formación de los docentes por su papel actual en el desarrollo de actividades de extensión; un proceso de institucionalización que desde su inicio sea llevado a cabo en conjunto entre estudiantes y docentes; el reconocimiento de las actividades de extensión por las instituciones a los docentes; la posibilidad de que los estudiantes puedan participar activamente en la dirección de Proyectos de Extensión; la existencia de espacios curriculares optativos e interdisciplinarios con prácticas de extensión y la existencia de espacios de formación; el aporte a la formación integral de los estudiantes (conjugando en el acto educativo de manera simultánea la extensión, investigación y enseñanza-aprendizaje) y la difusión del valor de las actividades de Extensión en el conjunto de niveles de educación (Contexto Universitario, 2010:6).

## Programa de Becas de Iniciación en Extensión Universitaria (BIEU)

Este programa, creado en el año 2011, por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa surgió a partir de considerar el debate que tuvieron estudiantes de la UNLPam en el II ENELEX sobre la importancia de la participación estudiantil en la extensión universitaria y que fue, además, intención de este cuerpo –Consejo Superior– atender y garantizar las necesidades de formación profesional, social y cultural de los estudiantes en su máxima plenitud (Resolución CS 048, 2011:1). En tal sentido, Gustavo Menéndez (2015:59) expresa que en cada acción de extensión, en sus prácticas, proyectos o programas se pone en juego conocimientos adquiridos y/o desarrollados por parte de la comunidad universitaria que dialogan con los conocimientos y saberes presentes en el medio socio-cultural y socio-productivo en el que se interviene.

Las Becas de Iniciación en Extensión Universitaria -BIEU- son aquellas destinadas a estudiantes regulares de la Universidad que tengan el 40% de la carrera aprobada, y son otorgadas en el marco de un Proyecto de Extensión acreditado en la Universidad. Se accede a estas mediante selección de antecedentes; donde se realiza por parte de un jurado una evaluación del currículum del aspirante, el plan de trabajo propuesto, la pertinencia dentro del proyecto donde se encuentra y el currículum de su director. Las becas tienen una duración mínima de 12 meses y una máxima de 24 meses, según lo establecido en el plan de trabajo del proyecto en el que se inserte la beca; y cada proyecto acreditado puede tener hasta dos becarios por parte de este programa. Cada año el Consejo Superior de la UNLPam fija anualmente el número de Becas a otorgar y el monto de cada una de ellas, pero en ningún caso la cantidad de becas solventadas anualmente podrá ser inferior al ejercicio anterior (Seeber *et al.*, 2013:1).

El abordaje de este programa permitió poner en el centro de la escena a los estudiantes y generó un espacio de acción permanente a partir de la ejecución de diversos planes de trabajo y por otro lado generar instancias de formación y desarrollo que complementa la formación académica.

## **Modificación del Reglamento de Concurso de Profesores y Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de la Pampa**

Como parte del compromiso tomado como participantes del máximo órgano de gobierno de la Universidad, y atendiendo lo propuesto en el estatuto de esta institución en su artículo 65° *“La Universidad mediante la extensión universitaria, participa de la responsabilidad de la educación popular. Coordina las tareas de extensión universitaria mediante un organismo adecuado a ésta función”* (Estatuto UNLPam, 1997:18). A partir de considerar lo dispuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el año 2008 que en referencia a la jerarquización Extensión Universitaria declaró *“Hacer efectiva su ponderación en los concursos docentes y en las evaluaciones de permanencia, incluyéndola en la normativa pertinente, o perfeccionando su aplicación en los casos que ya existiera”* (CIN acuerdo plenario 682, 2008:1). Se presentó y se consolidó como acto resolutivo la modificación del Reglamento de Concurso de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa.

Los principales logros de este acto resolutivo tienen que ver con la revalorización y reconocimientos de los antecedentes, experiencias y actividades ligados a esta función en los concursos docentes en el ámbito de la institución. De esta forma, se creó un ítem especial para su valoración inexistente hasta ese momento, que pondera estos antecedentes en igual fuerza que los presentados en docencia e investigación.

## **Programa de Prácticas Comunitarias en las carreras de Grado de la UNLPam**

El Programa de Prácticas Comunitarias en las carreras de grado de la Universidad Nacional de La Pampa nace entendiendo y considerando un contexto propicio, sostenido principalmente por el artículo 60° del estatuto donde se dictamina que *“La Universidad guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la Nación y de los ideales de la humanidad”*; y el artículo 65°, que como se mencionó anteriormente, expresa que *“la Universidad, mediante la extensión universitaria, participa de la responsabilidad de la educación popular”*.

Uno de los desafíos centrales es que la extensión conviva en el acto educativo de todas las prácticas de los estudiantes y docentes. Dicho desafío requiere de un proceso de institucionalización de la extensión y relación con las otras funciones universitarias, que se contraponen a únicamente curricularizar ciertas experiencias particulares y otorgarle créditos. Como procesos de institucionalización de la extensión se entiende al desarrollo de prácticas de enseñanza que busquen instituir nuevas formas de aprendizaje, en estrecha relación con las problemáticas sociales y con quienes las viven directamente, con el cometido de transformarlas conjuntamente (Tommasino y Rodríguez, 2011:2).

El Consejo Superior de la Universidad, durante más de un año, discutió el programa en cuestión considerándolo como un programa central que articula la relación Universidad-Sociedad, y que, al mismo tiempo, fomenta la democratización del saber, atendiendo las responsabilidades de esta casa de estudios en el compromiso con la transformación social.

Los propósitos de este programa son dos: consolidar la integración de la Universidad y la Sociedad y contribuir al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de grado de la Universidad. A partir de ello, se desprenden los siguientes objetivos que son “enriquecer la formación profesional y humanística de los estudiantes”, “otorgar beneficios a los ciudadanos en las zonas de inserción de la UNLPam”, “Fortalecer vínculos de la Universidad Nacional de La Pampa con Asociaciones Civiles, organizaciones sociales sin fines de lucro, ONG, cooperativas e instituciones públicas” (Fernández *et al.*, 2012:1).

Se considera Práctica Comunitaria a aquellos espacios de aprendizaje donde se ponen en juego saberes y actitudes para abordar diferentes situaciones de intervención social que propicien el contacto solidario de los estudiantes con la realidad.

La propuesta aprobada obliga a la incorporación en todas las carreras de grado de la Universidad de estos espacios y será condición obligatoria realizar al menos 40 horas de prácticas por parte de los estudiantes para obtener el título.

Con este programa, la Universidad se suma a otras Instituciones de educación superior que han optado por curricularizar la extensión en sus planes de estudio.



## **Plan integral de fortalecimiento institucional de la Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Pampa**

A partir de considerar que la Universidad Nacional de La Pampa debe asumir el desafío de poner en juego todo su potencial para aportarlo a la comunidad a la que pertenece. Desde la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria se impulsó un proyecto que tiene como objetivo proyectar y ejecutar acciones tendientes a fortalecer la función extensión universitaria desde una perspectiva integral de la Universidad. Este fue presentado a la convocatoria de la Secretarías de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación, para proyectos institucionales que contemplen el desarrollo y fortalecimiento de la función extensión en las instituciones del sistema público universitario, a principios de 2012. Este proyecto fue pensado por estudiantes y graduados de las facultades de Agronomía y Ciencias Humanas, y se complementó con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

Los objetivos de este plan de fortalecimiento son desarrollar acciones desde la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para garantizar el desarrollo y fortalecimiento institucional de la función extensión universitaria en la Universidad Nacional de La Pampa; complementar las acciones en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional y Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Pampa en la creación de un plan integral de extensión universitaria; favorecer las instancias de integración entre las unidades académicas, gestión universitaria, sociedad e instituciones del medio local; generar una masiva y activa participación del claustro de estudiantes en las actividades enmarcadas en este proyecto; garantizar la continuidad de las actividades previstas, mediante la incorporación en el corto plazo como políticas propias de la institución y facilitar el proceso de incorporación del Programa de Prácticas Comunitarias (Seeber, *et al.*, 2013:2).

### **Conclusiones**

A lo largo de cinco años de activa participación como estudiantes en los órganos de gobierno de la UNLPam, diversas comisiones permanentes y especiales, centro de estudiantes, entre otras, tenemos el grato poder de referenciar al claustro como motor de muchos cambios

institucionales en relación a la institucionalización y revalorización de la Extensión Universitaria.

La Universidad Nacional de La Pampa, conjuntamente con el esfuerzo y apoyo de los estudiantes, logró un avance significativo en la jerarquización e institucionalización de la Extensión Universitaria. Los programas y acciones aquí expuestos se suman a otros que la institución puso en marcha posteriormente, como lo es el Reglamento de Extensión y el Consejo Universitario de Extensión, los que marcaron una década de trabajo consolidado y sostenido.

Sin duda, es notable recalcar lo importante y fuerte que puede ser el trabajo organizado de los estudiantes como partícipes de los cogobiernos en las universidades, siempre acompañando los procesos institucionales.

Por ello, es necesario visibilizar todas las estrategias y recursos disponibles en cada una de las Universidades en relación con la función Extensión y poder compartirlas con nuestros pares de forma tal que el avance sea colectivo y cada instancia de mejora en una Universidad desencadene en la inspiración de adoptar una medida y/o programa en otra.

## Bibliografía

- X Congreso Iberoamericana de Extensión Universitaria - EXTENSO (2009). "Declaración Final". *Memorias del X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria*. Montevideo, Uruguay. pp. 2.
- AAVV "Estudiantes debatieron sobre extensión" (2010). *Contexto Universitario*. Año 4. Número 20. Página 6. ISSN 1852-7116. Rectorado Universidad Nacional de La Pampa.
- Castro, J. (2015) "Breve repaso sobre la última década en materia de extensión". *Los Caminos de la Extensión en la República Argentina*. pp. 19-29. EdUNLPam. Universidad Nacional de La Pampa.
- Comisión de Extensión F.E.U.U. (2009). "Presentación ENELEX" en [enelex.blogspot.com](http://enelex.blogspot.com).
- Consejo Interuniversitario Nacional (2008). "Acciones de promoción de la función Extensión – Acuerdo Plenario 268/2008". pp. 2.
- Consejo Superior Universidad Nacional De La Pampa (2009). "Resolución N°257/2009". Universidad Nacional de La Pampa. 6 pp.
- Consejo Superior Universidad Nacional De La Pampa (2011). "Resolución N°048/2011". Universidad Nacional de La Pampa. 15 pp.
- Fernández, M.; Seeber, G. y Bongianino, R. (2012). "Programa de prácticas comunitarias en las carreras de grado de la Universidad Nacional de La Pampa". *Revista EXT*. Vol. 4. Número 2. 1 pp.

- Herrero, D.; Brutti, F. y Alvarez, S. (2015). "Organización y gestión de la Extensión: el caso de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires". *Los Caminos de la Extensión en la República Argentina*. pp. 119-132. EdUNLPam. Universidad Nacional de La Pampa.
- Menéndez, G. (2015). "El Sistema Integrado de Programas y Proyectos de Extensión (SIPPE) y los Centros de Extensión Comunitarios (CEC) de la Universidad Nacional del Litoral: 20 años de trabajo sistemático con la comunidad". *Los Caminos de la Extensión en la República Argentina*. pp. 43-60. EdUNLPam. Universidad Nacional de La Pampa.
- Seeber, G; Zingaretti, A. y Galarza, P. (2013). "La experiencia del Programa de Becas de Iniciación en Extensión Universitaria en la Universidad de La Pampa". *Memorias del I Congreso de Extensión de AUGM - Extenso 2013*. Montevideo, Uruguay. pp. 2.
- Seeber, G.; Cervellini, J.; Gómez Castrilli, E; Losada, M.; Carrizo, J.; Bergia, M.; Hernández, G. y Stemphelet, R. (2013). "Plan integral de fortalecimiento institucional de la Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Pampa". *Memorias del I Congreso de Extensión de AUGM- Extenso 2013*. Montevideo, Uruguay. pp. 2.
- Tommasino, H y Rodríguez, N. (2010). "Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República" en *Integralidad: Tensiones y perspectivas*. Editorial Extensión Universitaria. Montevideo, Uruguay. pp. 19-39.
- Tommasino, H. y Rodríguez, N. (2011) "Los Espacios de Formación Integral y sus aspectos instituyentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad de la República". Ponencia del XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.
- Universidad Nacional de La Pampa (1997). "*Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa*". *Resolución N°228/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Boletín Oficial N°28601*. 42 pp.